ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1178
LITUECHE, 13 de Mayo del 2014

DAF:
13/05/2014
LUS/lus

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10º del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. Nº 30, inciso 4 y 6; El decreto Nº 235 de 2008; El decreto Nº 394 de 2008, El artículo 8º, letra g, El Decreto Alcaldicio Nº 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 45 de fecha 13 de mayo del 2014
- El presupuesto municipal vigente para el año 2014
- El deterioro de las dos camionetas para el uso de la gestión municipal
- Que se hace necesario la adquisición de dos camionetas nuevas para el uso de la gestión municipal, para reemplazar las dos existentes
- que dichos vehículos son necesarios para la gestión municipal.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- QUE, **E.KOVACS Y CIA LTDA. RUT** 80.522.900-4, TIENE LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE NECESITA LA ADMINISTRACIÓN PARA SU USO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

DECRETO :

1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **la modalidad de CONVENIO MARCO por la adquisición de 2 CAMIONETAS CHEVROLET DMAX E4 CC2.5 4WD DAB ABS, para su uso en la gestión de** la Ilustre Municipalidad de Litueche, **E.KOVACS Y CIA LTDA. RUT** 80.522.900-4, por un valor de $ 26.535.153.- (Veintiséis millones quinientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes del presupuesto municipal 2014 de la gestión interna.

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chile compra a nombre de , **E.KOVACS Y CIA LTDA. RUT** 80.522.900-4, por un valor de $ 26.535.153.- (Veintiséis millones quinientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos), impuesto incluido

3.- Imputase el gasto que demande al ítem presupuestario 215.29.03 presupuesto municipal 2014, gestión Interna.-

4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/LUS/lus